



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de Procedencia:
3102.234

FORMATO

**ACTA DE POSESIÓN DE ENCARGO A UN EMPLEADO DE
CARRERA EN UN EMPLEO DE CARRERA**

NO. **00182** FECHA: ABRIL 22 DE 2019

CIUDAD: PALMIRA

NOMBRE: LEIDER YOMARY SANTACRUZ OBANDO ✓

CC. No. 12.994.153

Encargado mediante Art. 16°. de la Resolución No. 01122 del 22 de abril de 2019, hasta por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva en el empleo de CONTROLADOR TRANSITO AEREO SUPERVISOR NIVEL 26 GRADO 28, con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Valle de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

Para el efecto toma posesión del encargo ante el Director Aeronáutico Regional Valle.

"Ante el pueblo de Colombia e invocando la protección de dios, juro cumplir los deberes que me imponen la constitución y las leyes, defender los intereses de la patria aplicando con honestidad, justicia y equidad las normas aeronáuticas y prometo entregar lo mejor de mí, para contribuir a la constitución de una moderna y eficiente administración aeronáutica que sea soporte del desarrollo económico del país.

Si fuere inferior a mi compromiso, que la institución y la sociedad me lo demanden".

Firma del funcionario

Firma de quien posiona

Preparó: VIANNY JANNEHT GOMEZ BECERRA

Clave: GDIR-2.0-12-082
Versión: 01
Fecha: 24/09/2015
Página: 1 de 1



Principio de Procedencia:
3105.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 1 2 2) 22 ABR 2019

"Por la cual se hacen unos encargos a unos servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL-"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL -AEROCIVIL-

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 260 de 2004, modificado mediante Decreto 823 de 2017, los artículos 2 y 23 del Decreto 790 de 2005, el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 del Decreto 790 de 2005: "Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil", establece que:

"ARTÍCULO 23, DE LA PROVISIÓN TEMPORAL DE LOS EMPLEOS. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados públicos de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos, siempre y cuando acrediten los requisitos y el perfil exigido para su ejercicio, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año y su evaluación del desempeño hubiere sido satisfactoria. Sólo en caso de que no sea posible realizar el encargo podrá hacerse nombramiento transitorio. El término de duración de estas provisiones no podrá ser superior a seis (6) meses".

Que el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015: "Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", señala dentro de las disposiciones reglamentarias del sistema específico de carrera de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil respecto de los encargos lo siguiente:

"ARTÍCULO 2.2.20.1.2 ENCARGOS Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES. Mientras se surte el proceso de selección, y una vez convocado este, los respectivos empleos podrán ser provistos mediante encargo efectuado a empleados de carrera o mediante nombramiento provisional o transitorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto-ley 790 de 2005.

El término de duración del encargo o del nombramiento provisional o transitorio no podrá ser superior a seis (6) meses."

Que así mismo, los artículos 2.2.5.3.1. y 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015, modificados por el Decreto 648 de 2017, prevén:

"Artículo 2.2.5.3.1. Provisión de las vacancias definitivas. (...) Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Principio de Procedencia:
3105.492

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 1 2 2

2 2 ABR 2019

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hacen unos encargos a unos servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL-"

Decreto-ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.

(...)

Artículo 2.2.5.3.3. Provisión de las vacancias temporales. (...)

Las vacantes temporales en empleos de carrera podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera. (...)"

Que mediante Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Honorable Consejo de Estado, se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular 005 de 2012 de la Comisión Nacional del Servicio Civil. En consecuencia, a través de la Circular 03 de 2014, la CNSC estableció:

"(...) que, a partir del 12 de junio de 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente

(...)

En consecuencia, todas aquellas entidades destinatarias de la Ley 909 de 2004 y aquellas que se encuentran provistas de normas aplicables a los sistemas específicos de carrera, tiene el deber de dar estricto cumplimiento a lo normado en los artículos 24 y 25 de la normatividad citada y a las reglas especiales de cada sistema (...)" (Subrayado fuera de texto).

Que el Grupo de Carrera Administrativa de la Dirección de Talento Humano adelantó el Estudio de Verificación de Requisitos No. 03-2019, para la provisión temporal mediante la figura del encargo de empleos de carrera en el nivel de Controlador Tránsito Aéreo, consistentes en veinte (20) vacantes definitivas o temporales.

Que la Dirección de Talento Humano procedió a publicar el Estudio de Verificación de Requisitos No. 03-2019 del 02 de abril de 2019, otorgando tres (3) días hábiles a los servidores públicos de la Entidad, para interponer reclamaciones en contra de los resultados publicados.

Que una vez agotado el término anterior y atendida las reclamaciones de los servidores, la Dirección de Talento Humano, de acuerdo con el Estudio de la Verificación de Requisitos No. 03-2019 del 02 de abril de 2019, estableció que el derecho preferencial al encargo en unos empleos de **Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28** corresponde a los servidores públicos con derechos de Carrera Administrativa, que se relacionan a continuación:



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Principio de Procedencia:
3105.492

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 1 2 2) 22 ABR 2019

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hacen unos encargos a unos servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL-"

| No | CEDULA | NOMBRES | APELLIDOS | GRADO TITULAR | CUMPLE REQUISITOS | ENCARGO A OBTENER | UBICACION | LIBERA UN GRADO |
|----|----------|------------------|---------------------|---------------|-------------------|-------------------|--|-----------------|
| 1 | 16731062 | CAMILO | LOZADA PAEZ | 604025 | SI | 28 | Grupo Aeronavegación-Regional Valle | 25 |
| 2 | 79458200 | CARLOS ALBERTO | DELGADILLO MORENO | 604025 | SI | 28 | Grupo Aeronavegación-Regional Cundinamarca (Centro de Control) | 25 |
| 3 | 39550163 | SANDRA ROCIO | CUBILLOS VELASQUEZ | 606519 | SI | 28 | Grupo Aeronavegación-Regional Antioquia | 25 |
| 4 | 99492988 | MARCO ANTONIO | RODRIGUEZ ACERO | 606519 | SI | 28 | Grupo Aeronavegación-Regional Antioquia | 25 |
| 5 | 52312487 | JENNY CRISTINA | JIMENEZ LOZANO | 606519 | SI | 28 | Grupo Aeronavegación-Regional Antioquia | 25 |
| 6 | 98589520 | WILSON ALEXANDER | VEGA AREIZA | 606519 | SI | 28 | Grupo Aeronavegación-Regional Antioquia | 25 |
| 7 | 98560736 | EFFRAIN | CASTANO MONSALVE | 606519 | SI | 28 | Grupo Aeronavegación-Regional Antioquia | 25 |
| 8 | 79623495 | JOHN OSWALDO | RIVERA GOMEZ | 606519 | SI | 28 | Grupo Aeronavegación-Regional Cundinamarca (Centro de Control) | 25 |
| 9 | 52029080 | SANDRA LILIANA | ZORRILLA SOLER | 606519 | SI | 28 | Grupo Aeronavegación-Regional Cundinamarca (Centro de Control) | 25 |
| 10 | 72160062 | OSWALDO | BAYONA O MEARA | 606519 | SI | 28 | Grupo Aeronavegación-Regional Atlántico (Centro de Control) | 25 |
| 11 | 72175418 | SAMIR LEONIS | MERCADO BARBOSA | 606519 | SI | 28 | Grupo Aeronavegación-Regional Atlántico (Centro de Control) | 25 |
| 12 | 8534334 | JAVIER | MARTINEZ GIRALDO | 606519 | SI | 28 | Grupo Aeronavegación-Regional Atlántico (Centro de Control) | 25 |
| 13 | 72199551 | WILBERT DE JESUS | HERNANDEZ RODRIGUEZ | 606519 | SI | 28 | Grupo Aeronavegación-Regional Atlántico (Centro de Control) | 25 |
| 14 | 72155957 | DANIEL HERNANDO | RANGEL PALOMINO | 606519 | SI | 28 | Grupo Aeronavegación-Regional Atlántico (Centro de Control) | 25 |
| 15 | 52047412 | SANDRA LILIANA | HERNANDEZ MEDINA | 606519 | SI | 28 | Grupo Aeronavegación-Regional Atlántico (Centro de Control) | 25 |
| 16 | 12894153 | LEIDER YOMARY | SANTACRUZ OBANDO | 607515 | SI | 28 | Grupo Aeronavegación-Regional Atlántico (Centro de Control) | 25 |
| 17 | 79325534 | CARLOS ARTURO | BERMUDEZ NINO | 608013 | SI | 28 | Grupo Aeronavegación-Regional Cundinamarca (Centro de Control) | 25 |
| 18 | 79940526 | CESAR AUGUSTO | LOPEZ DIAZ | 608013 | SI | 28 | Grupo Aeronavegación-Regional Cundinamarca (Centro de Control) | 25 |
| 19 | 72192218 | CARLOS ARTURO | TORRES GUTIERREZ | 608013 | SI | 28 | Grupo Aeronavegación-Regional Cundinamarca (Centro de Control) | 25 |
| 20 | 79842879 | JOSE ALEXANDER | ALVAREZ ESTAILES | 608013 | SI | 28 | Grupo Aeronavegación-Regional Cundinamarca (Centro de Control) | 25 |

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **CAMILO LOZADA PAEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.731.062, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Valle, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

ARTÍCULO 2: ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **CARLOS ALBERTO DELGADILLO MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.458.200, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.



Principio de Procedencia:
3105.492



MINISTERIO DE TRANSPORTE



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 1 2 2) 22 ABR 2019

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hacen unos encargos a unos servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL-"

ARTÍCULO 3: ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva a la servidora pública **SANDRA ROCIO CUBILLOS VELASQUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 39.650.163, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Antioquia, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Nivel 26 Grado 19, y encargada actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

ARTÍCULO 4: ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **MARCO ANTONIO RODRIGUEZ ACERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.492.989, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Antioquia, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Nivel 26 Grado 19, y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25. 697

ARTÍCULO 5: ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva a la servidora pública **JENNY CRISTINA JIMENEZ LOZANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.312.487, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Antioquia, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Nivel 26 Grado 19, y encargada actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

ARTÍCULO 6: ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **WILSON ALEXANDER VEGA AREIZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.558.520, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Antioquia, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Nivel 26 Grado 19, y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25. 693



Principio de Procedencia:
3105.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 1 2 2) 2 2 ABR 2019

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hacen unos encargos a unos servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL-"

- ARTÍCULO 7:** **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **EFRAIN CASTAÑO MONSALVE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.560.736, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Antioquia, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Nivel 26 Grado 19, y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.
- ARTÍCULO 8:** **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **JOHN OSWALDO RIVERA GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.623.495, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Nivel 26 Grado 19 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.
- ARTÍCULO 9:** **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva a la servidora pública **SANDRA LILIANA ZORRILLA SOLER**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.029.080, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Nivel 26 Grado 19 y encargada actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.
- ARTÍCULO 10:** **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **OSWALDO BAYONA O'MEARA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.160.062, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Nivel 26 Grado 19 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Principio de Procedencia:
3105.492

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 1 2 2) 22 ABR 2019

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hacen unos encargos a unos servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL-"

- ARTÍCULO 11:** ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **SAMIR LEONIS MERCADO BARBOSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.175.418, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Nivel 26 Grado 19 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.
- ARTÍCULO 12:** ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **JAVIER MARTINEZ GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.534.334, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Nivel 26 Grado 19 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25. 735
- ARTÍCULO 13:** ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **WILBERT DE JESÚS HERNÁNDEZ RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.199.551, en el empleo de Controlador Tránsito Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Nivel 26 Grado 19 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.
- ARTÍCULO 14:** ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **DANIEL HERNANDO RANGEL PALOMINO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.155.957, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Nivel 26 Grado 19 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25. 7



Principio de Procedencia:
3105.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 1 2 2) 22 ABR 2019

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hacen unos encargos a unos servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL-"

- ARTÍCULO 15:** **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva a la servidora pública **SANDRA LILIANA HERNÁNDEZ MEDINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.047.412, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Nivel 26 Grado 19 y encargada actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.
- ARTÍCULO 16:** **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **LEIDER YOMARY SANTACRUZ OBANDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.994.153, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Valle, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Superficie Nivel 26 Grado 16 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.
- ARTÍCULO 17:** **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **CARLOS ARTURO BERMUDEZ NIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.326.534, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Auxiliar Nivel 26 Grado 13 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.
- ARTÍCULO 18:** **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **CESAR AUGUSTO LOPEZ DÍAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.940.526, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Auxiliar Nivel 26 Grado 13 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Principio de Procedencia:
3105.492

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

01122) 22 ABR 2019

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hacen unos encargos a unos servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL-"

ARTÍCULO 19: ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **CARLOS ARTURO TORRES GUTIERREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.192.218, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Auxiliar Nivel 26 Grado 13 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

ARTÍCULO 20: ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **JOSE ALEXANDER ALVAREZ ESTAILES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.642.879, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Auxiliar Nivel 26 Grado 13 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

ARTÍCULO 21: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a los servidores públicos en mención.

ARTÍCULO 22: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.
Dada en Bogotá, D.C., a los:

22 ABR 2019

JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ
Director General

Elaboró: Karol Pineda / Grupo Carrera Administrativa
 Revisó: Camilo Morales / Dirección de Talento Humano
 Luz Muello Girano Ortega / Dirección de Talento Humano
 Ana Elizabeth Hernández Boiva / Directora de Talento Humano
 Carmen Rosa Murcia Calderón / Coordinadora Grupo Carrera Administrativa
 Vo Bo: Rosa María Lacorda Calderón / Secretaria General
 Jhanna Patricia Rivera / Especialista Aeronáutica III Grado 38 / Secretaria General
 Ruta electrónica: D:\RESOLUCIONES 2019 / Resolución Encargos Controladores Grado 20 Varios

Clave: GDIR-3.0-12-10
 Versión: 03
 Fecha: 29/01/2019
 Página: 8 de 8